BOGOTÁ | MOVILIDAD GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-FPD-029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso URBA: 168520

Objeto de la reunión: Establecimientos Talleres

Fecha: 19/Febrero 2026

Lugar: Cr 69 cl 22

Dependencia: Jurídico Policivo

Hora de inicio: 9:00 a.m

Hora de finalización: 11:10

Nombre del Responsable: Alejandro Moreno.

Modalidad: (X) Presencial ( ) Virtual ( ) Telefónica ( ) Mixta

| TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal) | NOMBRE IDENTITARIO | ENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO: ASESOR | CARGO: DIRECTIVO | CARGO: PROFESIONAL | CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO | CARGO: AUXILIAR | TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA | TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL | TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB. | TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA | CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 52978853 | Alejandra Archila | — | ALK | Riesgo | | | | X | | | | | X | 3125197583 | |
| CE | 80774141 | Nestor Ruiz | — | ALK | Ambiental | | | X | | | | | | X | 3138926523 | |
| CE | 1020774562 | Ana Maria Cruz | — | ALK | Esp. público | | | X | | | | | | X | 3135737799 | |
| CC | 80799050 | Alejandro Moreno | — | ALK | Seguridad | | | X | | | | | | X | 3044801688 | |

**CONSENTIMIENTO:** Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Entiende y acepta que cualquier inexactitud o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada exclusivamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados antes el domicilio de consultar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha hecho a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a cancelar de forma gratuita los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

1 Ver 3AC-3600 Manual de Atención Diferencial e Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gat.gobiernobog.gov.co/gatweb/sistema-bienestar-de-gestion-de

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso: HOLA: 188320

Objeto de la reunión: ESTABLECIMIENTO TALLERES.
Fecha: 19-02-2026
Lugar: Cr 69 Bcales 22 - 19
Dependencia: Jurídico POLICIVO
Hora de inicio: 9:00
Hora de finalización: 11:10
Nombre del responsable: Alejandro Moreno

Modalidad: [X] Presencial [ ] Virtual [ ] Telefónica [ ] Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 7929595 | OMAR Hernández | — | 62 | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | NO | 3133867192 | |
| CC | 5175395 | Gladys Becerra | —— | 44 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | No | 3136165324 | |
| CC | 5223055 | Nubia Rocha | — | | | X | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | NO. | 3003831474 | |
| CC | 1073[illegible]61 | Lopez | — | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | X | No | 3505235818 | |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

**OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN**
**ACTIVIDAD ECONOMCIA ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO IVC**

Fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la Ley 1801 del 2016 actual código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y responder a necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

| |
|---|
| **1.** Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 87,111 y 140) |
| **2.** Decreto Único Ambiental No. 1076 de 2015 del Min. Ambiente, Artículos 2.2.5.1.5.9 y 2.2.5.1.5.10. |
| **3.** Verificación del cumplimiento de la ley (1523/2012) y (9/1979) |
| 5. Ley 1801 de 2016 Artículo 93 numeral 3, ruido proveniente de actividad económica |

**ENTIDADES PARTICIPANTES:**

- Alcaldía Kennedy – 3 funcionarios (as)
- Ponal






**MAPA DEL PUNTO A INTERVENIR**

Imagen 1. https://maps.app.goo.gl/zpWVQNAhRaRbEo5T9

**DESARROLLO:** Una vez reunido el equipo calle del área Policivo – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy se contactó al comandante del CAI Alquería para el inicio de la actividad, se priorizó la intervención en establecimientos de comercio identificados como puntos críticos o con alta recurrencia de quejas, con el fin de atender problemáticas previamente reportadas y mitigar impactos negativos en la comunidad

Siendo las 09:00 am del 19 de febrero de 2026 en La avenida primera de mayo con carrera 69 B, se da inicio a la reunión previa para coordinar la intervención, con el objetivo de unificar criterios de intervención conforme a las competencias de cada entidad. En el punto mencionado, se da inicio a la reunión para coordinar la intervención, se acordó visitar los establecimiento de comercio y desarrollar IVC validando el correcto cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 en sus artículos No. 87 “Requisitos para cumplir actividades económicas” Art 111 “Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”, con el objetivo de unificar criterios de intervención conforme a las competencias de cada entidad.
Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se determinó la zona específica a intervenir, así como los lineamientos y competencias de cada entidad para el desarrollo de la actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio por extensión de la actividad económica. El fin de esta intervención es prevenir problemas ambientales, de seguridad y convivencia, de salubridad, seguridad humana, movilidad y uso adecuado del espacio público.

ESPACIO PUBLICO:

Durante la jornada desarrollada en el sector comprendido entre Carrera 80C hasta la Av. Ciudad de Cali, se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a los vendedores informales y/o trailers, con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público.

Se les indicó que deben recoger los residuos que generen; abstenerse de realizar extensiones con mesas, sillas, parasoles, carpas o cualquier otro elemento que limite el paso peatonal o vehicular; no contar con conexiones fraudulentas o ilegales; evitar el uso de cilindros de gas, ya que esto representa un riesgo para la comunidad; y recoger sus pertenencias una vez finalicen su actividad. Asimismo, se les informó que no deben instalar parlantes ni utilizar fuentes de sonido que generen incomodidad a la comunidad, en concordancia con la normativa vigente (Ley 1801 de 2016).

**PUNTO DE INTERVENCION Nº 1**








UPZ: AMÉRICAS
BARRIO: CARVAJAL 2 SECTOR
DIRECCIÓN: carrera 69b #22-60 sur
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ALMACÉN Y TALLER SERVI TODO
Tipo de establecimiento: TALLER AUTOMOTRIZ
Representante legal:
OMAR HERNÁNDEZ BELLO
Actividad económica:
4520-4530
Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:
* Cámara de comercio: SI
*Matrícula 599421 vigente
* Uso del Suelo: SÍ
* Concepto de Salud: SI
* Visita de Bomberos: EN TRÁMITE
* Derechos de Autor: SI
* Botiquín: SI
* Extintor: SI Vigente (JUL/26)
* Cierre voluntario: NO
* Cierre Definitivo: NO
* Señalización: SI
* Carta de apertura del establecimiento: NO
* Aplicación de medida correctiva: NO
* Número de comparendo: NO
* Nombre de quien atiende la visita:
OMAR HERNÁNDEZ BELLO
* C.C :79.295.095
* Extensión de la actividad: No
* Restitución de metros recuperados: NO

**PUNTO DE INTERVENCION Nº 2**

UPZ: AMÉRICAS
BARRIO: CARVAJAL 2 SECTOR
DIRECCIÓN: Carrera 69b # 21-69
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
AUTO ELÉCTRICOS GLAYBER SAS
Tipo de establecimiento: VENTA PRODUCTOS AUTOMOTRIZ
Representante legal:
GLADIS BECERRA BECERRA
Actividad económica:
4520
Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:
* Cámara de comercio: SI
Matrícula 599421 vigente
* Uso del Suelo: NO
* Concepto de Salud: NO
* Visita de Bomberos: NO
* Derechos de Autor: SI
* Botiquín: NO
* Extintor: NO
* Cierre voluntario: NO
* Cierre Definitivo: NO
* Señalización: NO
* Carta de apertura del establecimiento: NO
* Aplicación de medida correctiva: NO
* Número de comparendo: NO
* Nombre de quien atiende la visita:
GLADIS BECERRA BECERRA
* C.C :51.753.915
* Extensión de la actividad: No
* Restitución de metros recuperados: NO






**PUNTO DE INTERVENCION Nº 3**




UPZ: AMÉRICAS
BARRIO: CARVAJAL 2 SECTOR
DIRECCIÓN:
Carrera 69b #21-07
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
SERVICAR S LA 69
Tipo de establecimiento: TALLER AUTOMOTRIZ
Representante legal:
NUBIA ESMERALDA RD TRUJILLO
Actividad económica:
4520-4530
Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:
* Cámara de comercio: SI
Matrícula 2055825 vigente
* Uso del Suelo: NO
* Concepto de Salud: NO
* Visita de Bomberos: NO
* Derechos de Autor: NO
* Botiquín: SI
* Extintor: SI (dic/2026)
* Cierre voluntario: NO
* Cierre Definitivo: NO
* Señalización: NO
* Carta de apertura del establecimiento: NO
* Aplicación de medida correctiva: NO
* Número de comparendo: NO
* Nombre de quien atiende la visita:
NUBIA ESMERALDA RD TRUJILLO
* C.C :52.230855
* Extensión de la actividad: No
* Restitución de metros recuperados: NO





## PUNTO DE INTERVENCION Nº 4

UPZ: AMÉRICAS
BARRIO: CARVAJAL 2 SECTOR
DIRECCIÓN: Carrera 69b #19-86
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
FRENICENTRO AUTOMOTRIZ SAS
Tipo de establecimiento: TALLER AUTOMOTRIZ
Representante legal:
MARTHA ROCIO RAMÍREZ
CC 51.742.944
Actividad económica:
4529-4330




Se solicita los documentos del establecimiento según ley 1801/2016 art 87 con los siguientes resultados:
* Cámara de comercio: SI
Matrícula 3246675 vigente
* Uso del Suelo: NO
* Concepto de Salud: NO
* Visita de Bomberos: NO
* Derechos de Autor: NO
* Botiquín: SI
* Extintor: Si (FEB/2026)
* Cierre voluntario: NO
* Cierre Definitivo: NO
* Señalización: NO
* Carta de apertura del establecimiento: NO
* Aplicación de medida correctiva: NO
* Número de comparendo: NO
* Nombre de quien atiende la visita:
JEI LÓPEZ
* C.C :1.073.693.502
* Extensión de la actividad: No
* Restitución de metros recuperados: No





**CONSOLIDADO OPERATIVO**
seguridad
Grupo 8
Acta: Alejandro Moreno
IV Sensibilización talleres
Fecha: 19 de febrero 2026
UPZ: Tintal
Barrio: Venecia
Tipo de intervención: IVC establecimientos de comercio Talleres

**AUTORIDADES PARTICIPANTES: 03**

ALCALDIA LOCAL: 5

Resultados obtenidos:

- Establecimiento visitados: 4
- Ciudadanos sensibilizados: 4
- Espacio público recuperado: 0 metros
- Medida correctiva: 0
- Medidas pedagógicas:0

- Desde el componente de espacio público se sensibiliza sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 -Art 140
- Desde el componente de riesgos se sensibiliza sobre sustancias químicas y la importancia de contar con Extintor y botiquín
- Desde el componente de ambiente se realizó sensibilización respecto temas sanitarios y ambientales conforme al Artículo 111 de la ley 1801
- Desde el. Componente de seguridad se verifica la. Documentación de acuerdo con el art. 87 de la ley 1801 de 2016

**RESULTADOS DE LAS SENSIBILIZACIONES POR COMPONENTE**

COMPONENTE DE SEGURIDAD.

En el marco de la intervención de inspección, vigilancia y control (IVC), se llevaron a cabo acciones específicas para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad y promover condiciones óptimas en las actividades económicas desarrolladas, donde se realiza sensibilización sobre la ley 1801 del 2016 artículo 87 “requisitos para cumplir actividades económicas”

COMPONENTE ESPACIO PUBLICO

Se realiza sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 -Art 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”; y promover el respeto por el espacio público es fundamental para la convivencia en la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL.

Desde el componente ambiental se realizan acciones de sensibilización dirigidas a ciudadanos propietarios y/o encargados de establecimientos de comercio, sobre el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, específicamente el artículo 111, referente a los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos.

Lo anterior, con el fin de orientar sobre la correcta disposición de los residuos generados en el desarrollo de su actividad, haciendo énfasis en el adecuado manejo de aquellos que puedan provocar un impacto ambiental.

Finalmente, se socializa y verifica la correcta observancia de las disposiciones contenidas en el artículo 87, inciso 2°, numeral 3, el cual establece que durante el desarrollo de la actividad económica se deben cumplir las condiciones de seguridad exigidas para su funcionamiento.

COMPONENTE DE RIESGOS.

Desde el componente gestión del riesgo se dan las recomendaciones e implementación de la ley 1523 de 2012. Además, Se les recomienda tener un botiquín vigente, extintor, señalización de rutas de evacuación, y la seguridad en el manejo de materiales peligrosos.

Siendo las 11:10 horas del día 19 de febrero de 2026 se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| 1. | No se generan compromisos por parte de las entidades participantes, debido a que en la ejecución del IVC se sensibilizó y se indicaron las rutas para la obtención de la documentación faltante. | **N.A.** | **N.A.** |

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión